



ACOGES LICENCIA MÉDICA SRA. SARA SOTELO MERINO, NUTRICIONISTA DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2089

CHILLAN VIEJO, 06 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **SARA SOTELO MERINO**, con fecha 06/10/2011, por 07 días, emitida por el Dr. Juan Luis Aguayo Ghio.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-32852616 de fecha 05 de octubre del presente año, a Doña **SARA SOTELO MERINO**, Nutricionista del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por 07 días contados desde el 06 al 12 de octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL